

Resolución Directoral

N° えずず -2014-PCM/OGA

San Isidro,

0.5 010 2014

VISTO:

El Informe Nº 043-2014-PCM/OAF de la Oficina de Asuntos Financieros de la Presidencia del Consejo de Ministros;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 de fecha 24 de enero de 2007 la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas aprobó la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, de carácter permanente, que establece las disposiciones y procedimientos generales de Tesorería;

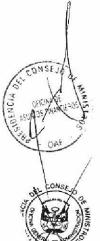
Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011 se dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería, respecto del uso de la Caja Chica, entre otras;

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2014-PCM/OGA de fecha 15 de enero de 2014, sus modificatorias y complementarias, se autorizó la apertura de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora Secretaría General - PCM para el Año Fiscal 2014, la misma que en la actualidad asciende a la suma total de Ciento Siete Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 107,000.00);

Que, a través del Informe Nº 043-2014-PCM/OAF la Oficina de Asuntos Financieros propone y sustenta la rebaja de Tres Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 3,000.00) en la Caja Chica a cargo de la señora Victoria Carrillo Fiestas, en la Meta Presupuestal 0013 "Administración Financiera" de la Oficina de Asuntos Financieros;

Que, asimismo, se ha efectuado la liquidación (cierre) de la Caja Chica asignada al Centro de Altos Estudios Nacionales — Escuela de Postgrado, por la suma de Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 5,000.00);

De conformidad con las Normas Generales de Tesorería NGT-06 "Uso del Fondo Fijo para Caja Chica" y NGT-07 "Reposición oportuna del Fondo para Pagos en Efectivo y del Fondo para Caja Chica", aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y la Ley 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014";



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Rebajar la suma de Tres Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 3,000.00) a la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General – PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros para el Año Fiscal 2014, a cargo de la señora Victoria Carrillo Fiestas; y, autorizar el cierre de la Caja Chica asignada al Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Postgrado, por la suma de Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 5,000.00).

Artículo 2°.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de personas responsables del manejo de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora Secretaría General – PCM para el Año Fiscal 2014, es como sigue:

Monto Total de la Caja Chica	S/.	99,000.00
Responsable Único	S/.	65,500.00
Titular Victoria Carrillo Fiestas		
Suplente Christian Yván Cortez Jara		
Dependencias	S/.	33,500.00
Secretaría General	S/.	3,000.00
Titular 🛘 Julia del Rosario De la Gala Hidalgo		
Suplente Cecilia Elvira Macedo Landauro		
Secretaría Técnica - CODEHUALLAGA	S/.	5,000.00
Titular Geraldine Evelyn Serván Velarde		
Suplente Edwin Peccio Chavesta		
Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad	S/.	3,000.00
Titular Lourdes Cecilia De Souza Ferreyra Odar		
Suplente Aracelli Pamela Maldonado García		
Procuraduría Pública	S/.	1,000.00
Titular July Esther Peña Contreras		
Suplente María Isabel del Carmen Ponce de León Herrera		
Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial	S/.	1,000.00
Titular María Isabel Huanay Portella		
Suplente Martín Carbajal Zegarra		
Oficina de Sistemas	S/.	1,000.00
Titular Sandra Stefany Paredes Sandoval		
Suplente Delia Cecilia Coronado La Torre		
Secretaría de Gestión Pública	S/.	2,000.00
Titular Rosario Ruiz Torre		
Suplente Dany Elvis Ayala Ramos		
Secretaría de Gestión Pública – Centro MAC	S/.	2,000.00
Titular José Fiestas Ramirez		
Suplente Susana Arenas Estela		
Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática	S/.	2,000.00
Titular Jorge Urbano Nacimiento		
Suplente Socorro Fernández Cotrina		
	161612	





Resolución Directoral

Secretaría Técnica - CODEVRAEM	S/.	6,000.00
Titular Lucinda Verónika Huamán Troncos		
Suplente Andrea Huamaní Espinoza		
Secretaría de Descentralización	S/.	2,000.00
Titular Lucila Henríquez Diaz		
Suplente Dorian Guerra Portocarrero		
Oficina de la Primera Vicepresidencia de la República	S/.	1,500.00
Titular Tatiana Grandez Grandez		
Suplente Joel Martín Oyarce Calderón		
Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres	S/.	2,000.00
Titular Valeriana Nila Salinas Gallardo		
Suplente Maria del Rosario Guevara Salas		
Secretaría de Coordinación - Comisión en Asuntos d Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental - ACAFMIRA		2,000.00
Titular Fanny Leticia Reyes Mosquera		

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Asuntos Financieros realice las acciones administrativas necesarias para atender la rebaja indicada en el artículo 1º de la presente Resolución Directoral.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE .-

Abog. ROCÍO BARRIOS ALVARADO Birectora de la Oficina General de Administración PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS



. I - al mairos.

, a managal gas y

and the second second

ent 469 - mil 57

the same and

197

The state of the s

STORY SETTING

5r, 2.1.1.1